

DG 50439

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019

Doctora
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ
Ministra de Transporte
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Cl.24 No. 62-49 Centro Comercial Gran Estación II – Costado Esfera

Asunto: Respuesta a su radicado en la Entidad bajo el No. 91438 del 2019

Respetada Señora Ministra Ángela María,

En atención al oficio enviado a su Despacho por el Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, según radicado del asunto, el cual envía la Proposición No. 065 de Control Político, "Crisis de proyectos de infraestructura en el sector transporte a nivel Nacional", nos permitimos dar respuesta en lo de nuestra competencia de la siguiente manera:

Cuestionario al Ministerio de Transporte.

B.- RUTA DEL SOL I Y II

Pregunta 1:

"(...) Presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores I, II y III (...)".

Respuesta:

Es importante precisar que, que el INVIAS solo tiene a cargo la Ruta del Sol 2, en relación con los sectores 1 y 3 de Ruta del Sol estos están a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura.

La Ruta del Sol 2, al inicio de este cuatrienio a lo largo de sus 528 km se encontraba en estado crítico de deterioro con un 75% en pésimo estado y solo un 25 % con un nivel aceptable, con quejas constantes de los usuarios y accidentes diarios, esto en razón a que desde la terminación anticipada del contrato de concesión hasta el mes de septiembre de 2018 no había tenido intervenciones.

DG 50439

El INVIAS, cumpliendo con los cronogramas adjudicó cinco contratos de obra pública con una inversión de \$369.000 millones; una vez suscritos los contratos -octubre 2018- implementó un plan de contingencia para recuperar el tránsito de vehículos y aumentar la seguridad vial en este corredor estratégico, logrando en 45 días la atención de 528 kilómetros sobre la Troncal.

En tal sentido, en marco de la gerencia especializada implementada, a la fecha el corredor tiene un avance general de las obras del 60,32% representando en los \$ 228.953 millones ejecutados con los cuales pasado 17 de septiembre, se habilitaron 23 kilómetros de doble calzada; de estos 23 km puestos al servicio, 19 hacen parte del tramo La Lizama-San Alberto entre los departamentos de Santander y Cesar, y los 4 kilómetros restantes se encuentran en el tramo comprendido entre Puerto Salgar- Puerto Boyacá, que conectan a Cundinamarca y Boyacá.

Cabe señalar que, con las inversiones actuales que ejecuta el Instituto para el mes de diciembre del presente año se tendrán 54km nuevos de segunda calzada en servicio para un total de 273km de segunda calzada de este importante corredor; adicionalmente gracias a estas inversiones por obra pública se tiene garantizado el 100% de recuperación de la transitabilidad del corredor.

Adicionalmente, para mantener las condiciones de seguridad en la operación del corredor, el Instituto garantizó el servicio de ambulancias medicalizadas y grúas con las cuales se atienden los 5 tramos.

A continuación, se presenta el avance financiero detallado por cada uno de los contratos de obra en ejecución:

TRAMO 1: PUERTO SALGAR – PUERTO ARAUJO

Contrato Obra No. 1171 de 2018 \$ 114.134 millones

Inversión Ejecutada \$ 62.833 millones

Contrato Interventoría No. 1187 de 2018 \$ 10.409 millones

Inversión Ejecutada \$ 3.783 millones

TRAMO 2: PUERTO ARAUJO – SAN ALBERTO

Contrato Obra No. 1177 de 2018 \$ 108.734 millones

Inversión Ejecutada \$ 78.602 millones.

Contrato Interventoría No. 1188 de 2018 \$ 9.100 millones

Inversión Ejecutada \$ 4.797 millones.



DG 50439

TRAMO 3: SAN ALBERTO – SAN ROQUE

Contrato Obra No. 1172 de 2018 \$ 71.143 millones
Inversión Ejecutada \$38.996 millones.

Contrato Interventoría No. 1189 de 2018 \$ 6.590 millones
Inversión Ejecutada \$ 3.960 millones.

TRAMO 4: AGUACLARA – GAMARRA

Contrato Obra No. 1179 de 2018 \$ 12.720 millones
Inversión Ejecutada \$ 5.080 millones.

Contrato Interventoría No. 1241 de 2018 \$ 1.832 millones
Inversión Ejecutada \$ 1.548 millones.

TRAMO 5: AGUACLARA – OCAÑA

Contrato Obra No. 1180 de 2018 \$31.489 millones
Inversión Ejecutada \$19.365 millones.

Contrato Interventoría No. 1238 de 2018 \$ 2.616 millones
Inversión Ejecutada \$ 1.915 millones.

Pregunta 2:

“(...) Suministrar un informe completo del avance de la concesión Ruta del Sol III, que se ha hecho a la fecha, cuando se reinician formalmente los trabajos o actividades; explicar todas la situaciones jurídicas y financieras que ha tenido este proyecto y dar una explicación concreta el porqué de la demora para el reinicio de las obras (...)”.

Respuesta.

Respecto a la concesión Ruta del Sol III, la administración y operación de la infraestructura física y peajes está a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

DG 50439

Pregunta 3:

“(…) ¿Qué porcentaje de la obra los sectores II y III de la ruta del sol, está por ejecutar y cuál es la fecha programada para la entrega de estos proyectos? ¿Para cuándo está previsto la apertura de la licitación de la nueva concesión del tramo Ruta del Sol II? Favor presentar un informe completo sobre el estado del trámite de este proyecto, por tramo, así; (…)”.

Respuesta.

De manera respetuosa nos remitimos a la respuesta dada en la pregunta No. 1, reiterando que el Inviás tiene a cargo el corredor vial Ruta del Sol II comprendido entre Puerto Salgar y San Roque. A la fecha, el corredor está totalmente recuperado y en condiciones óptimas de transitabilidad, con las inversiones actuales que ejecuta el Instituto para el mes de febrero de 2020, se tendrán 54km nuevos de segunda calzada en servicio para un total de 273km de segunda calzada de este importante corredor.

Pregunta 4:

“(…) ¿En la nueva licitación para la Ruta del Sol II se ha tenido en cuenta los reclamos y las manifestaciones de los diferentes municipios en lo relacionado a las variantes y diferentes obras de infraestructura que conecten a los territorios? (…).

Respuesta:

Al igual que en numeral 2 la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por competencia es la encargada de dar respuesta a esta pregunta.

Pregunta 5:

“(…) ¿A su criterio y consideración financiera, presupuestal y técnica, dar una explicación muy completa sobre como avanzarán las obras a partir del año 2020? (…)”.

Respuesta:

El INVIAS en la administración del corredor, para el año 2020 realizará actividades de mantenimiento rutinario, periódico, señalización y servicios de operación con los cuales se garanticen las condiciones de transitabilidad y seguridad vial en los 529 km.

DG 50439

Adicionalmente, de acuerdo con el POAI del espacio fiscal disponible de recursos nación y que soportó el primer debate de la ley de presupuesto 2020, el Instituto contempló inversiones para la terminación y puesta en marcha de 15 km adicionales de segunda calzada, cabe señalar que a la fecha el INVIAS se encuentra pendiente del Decreto de liquidación la ley de Presupuesto donde se evidenciarán los recursos.

Pregunta 6:

“(...) Qué ajustes se han hecho a la política social que imparte esta clase de inversión y que beneficios y perjuicios le traerá a los municipios y a la población de influencia a esta mega obra? (...)”.

El Documento CONPES 3571 de 2018 declaró la importancia estratégica del proyecto, identificando este corredor como clave para la distribución de bienes a nivel nacional y la movilización de insumos para diversos procesos productivos desarrollados en zonas como la Sabana de Bogotá, el Magdalena Medio y el Valle de Aburrá.

Actualmente, el INVÍAS puede dar un parte de tranquilidad gracias a estas inversiones que por obra pública han garantizado el tránsito de vehículos en el 100% de la vía, recuperando la movilidad de cinco departamentos del país que conforman el eje central de estas obras y con los cuales se han generado más de 1.700 empleos

Pregunta 7 y 8:

“(...) Sírvase informar a este congreso todas las situaciones que ustedes consideren pertinentes que permitan complementar y dar una información completa para poder en el futuro tener todas las herramientas de un mejor control político por parte de la Cámara de Representantes? (...)”.

Respuesta:

En el INVIAS con la ejecución del corredor Ruta del Sol 2, se avanza entre otros programas, en la terminación de proyectos estratégicos y de corredores viales principales por obra pública, con el propósito de lograr no lo solo una transformación técnica y fortalecimiento Institucional del Instituto sino una modernización de la infraestructura.



DG 50439

Pregunta 9:

“(...) El Ministerio de Transporte para que año tiene previsto o proyectada la terminación al 100% de esta obra para ser entregada a la comunidad (...)”.

Respuesta:

Se tiene conocimiento que la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI adelanta una estructuración financiera y técnica para este proyecto, por lo tanto, es la entidad competente para dar respuesta.

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 Ley 4 de 1913 y Ley 5 de 1992, igualmente esta entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de la misma.

Cordial saludo,



JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA
Director General

Anexo 1 Jolios
C.C. INVIAS - GRUPO GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
INVIAS DIRECCION OPERATIVA

Proyecto: Miryam Díaz Peña
Revisó: Victoria Elena Gómez
German Peña Mateus
Lina María Bueno
Paola Constanza Romero

Instituto Nacional de Vías
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90
PISOS 4-5-6-Y-8.
PBX: 3770600
<http://www.invias.gov.co>



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte